

**ACTA DE ADMISION Y EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
N°007-2023-MDM-1 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PROFESIONALES PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**

En la Municipalidad Distrital de Moche; el día 28 de Diciembre del 2023; siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité designado mediante Resolución Gerencial N°083-2023-MDM conformado por: El Presidente titular Mg. Diana Fiorella Verde Castro; primer miembro titular, María Soledad Espinoza Vásquez; segundo miembro titular, Lic. Paola del Rosario González Chuquipoma en su calidad de, encargados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-MDM-1 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"; a fin de admitir y otorgar la buena pro.

Verificación de los participantes inscritos según detalle:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
Nomenclatura	AS-SM-7-2023-MDM-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL AREA DE FISIOTERAPIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Número de Contratación	MD-2023-130

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Borrar] [Limpiar] [Registrar]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Atribuciones	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20338097056	HEDILAB CAO S.A.C.	04/12/2023	Valido		04/12/2023	20338097056	⊞ ⊞ ⊞
2	Proveedor con RUC	20543055015	BTL PERU S.A.C.	05/12/2023	Valido		05/12/2023	20543055015	⊞ ⊞ ⊞
3	Proveedor con RUC	20604029510	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	10/12/2023	Valido		10/12/2023	20604029510	⊞ ⊞ ⊞
4	Proveedor con RUC	20604187916	HAYAR HEDICA S.A.C.	07/12/2023	Valido		07/12/2023	20604187916	⊞ ⊞ ⊞
5	Proveedor con RUC	20606042150	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	07/12/2023	Valido		07/12/2023	20606042150	⊞ ⊞ ⊞

5 registros encontrados, mostrando 5 registros de 1 a 5. Página 1 / 1

PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Seguidamente el Comité de Selección, procede a la apertura electrónica de las ofertas, de tal manera verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la revisión de los participantes inscritos en el SEACE, se verifica que se han presentado los siguientes postores:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
Nomenclatura	AS-SM-7-2023-MDM-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL AREA DE FISIOTERAPIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Número de Contratación	MD-2023-130

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: [RUC/Código]

Estado de la propuesta: [Selección]

[Borrar] [Limpiar] [Registrar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mostrar	Acciones
1	20338097056	HEDILAB CAO S.A.C.	10/12/2023	23:44:10	20338097056	10/12/2023	23:45:03	Enviado	Valido		⊞ ⊞ ⊞
2	20604187916	HAYAR HEDICA S.A.C.	10/12/2023	18:17:27	20604187916	10/12/2023	18:17:40	Enviado	Valido		⊞ ⊞ ⊞

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 / 1

De acuerdo al reporte de resultados del periodo en el SEACE, se observa que existen 02 postores participantes en la AS-007-2023-MDM-1. Acto seguido el comité de selección revisa la documentación presentada electrónicamente para su admisión y la habilitación correspondiente.

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA:**

**MEDILAB CAO S.A.C.**

De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que cumple correctamente con lo solicitado, por lo tanto, SE ADMITE SU OFERTA.

**MAYAR MEDICA S.A.C.**

De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que cumple correctamente con lo solicitado, por lo tanto, SE ADMITE SU OFERTA.

**EVALUACIÓN:**

Seguidamente, con las ofertas admitidas, se procede a su evaluación, la que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

EVALUACION DE OFERTAS SEGÚN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE
MEDILAB CAO S.A.C.	S/ 98,500.00	75
MAYAR MEDICA S.A.C.	S/ 101,000.00	73
POSTOR	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
MEDILAB CAO S.A.C.	19 DÍAS	25
MAYAR MEDICA S.A.C.	19 DÍAS	25
POSTOR	5% - MYPE	
MEDILAB CAO S.A.C.	ANEXO N°10 PRESENTADO	
MAYAR MEDICA S.A.C.	ANEXO N°10 PRESENTADO	

De acuerdo al cuadro consolidado de evaluación de las ofertas, se determina el siguiente orden de prelación de acuerdo a las ofertas admitidas para el proceso de selección AS-007-2023-MDM-1 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD":

EVALUACION DE OFERTAS SEGÚN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
POSTOR	PUNTAJE	ORDEN
MEDILAB CAO S.A.C.	105	1°
MAYAR MEDICA S.A.C.	103	2°

El Postor MEDILAB CAO S.A.C. cumple con la presentación de la documentación de presentación obligatoria y los documentos de habilitación solicitada en las bases administrativas, sin embargo, su propuesta económica, que asciende al importe de S/ 98,500.00 (noventa y ocho mil quinientos con 00/100 soles), es superior al Valor Referencial del Proceso de Selección.

Por lo tanto, conforme a lo dispuestos en el Art. 68.3 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”*, el postor debe presentar su oferta económica con la REDUCCIÓN DE PRECIO, en el plazo de UN (1) día hábil.

Se ha recepcionado mediante correo electrónico la comunicación del proveedor MEDILAB CAO S.A.C., en el que expresa mediante documento denominado: “DECLARACIÓN JURADA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS” que: *“...mantengo mi propuesta económica...”*, manteniendo así, el importe de S/ 98,500.00 (noventa y ocho mil quinientos con 00/100 soles), el cual excede al Valor Referencial del Proceso de Selección. Siendo que el Valor Referencial para el presente proceso de selección es de S/ 71,598.80 (setenta y un mil quinientos noventa y ocho con 80/100 soles), determinando así, que la diferencia existente es de S/ 26,901.20 (veintiséis mil novecientos uno con 20/100 soles).

Por lo expuesto anteriormente y en mérito a lo dispuesto en el Artículo 68.4 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado que indica: *“En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad...”*.

Al amparo de lo citado anteriormente, se solicitó se disponga a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, precisar si existe disponibilidad presupuestal a fin de que se amplíe la Certificación de Crédito Presupuestal por el importe de S/ 26,901.20 (veintiséis mil novecientos uno con 20/100 soles), a fin de continuar con el procedimiento para el Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-MDM-1 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” .

En cumplimiento con el procedimiento administrativo, mediante Resolución de Alcaldía N° 327-2023-MDM, de fecha 28 de diciembre del 2023, el Titular de la Entidad resuelve APROBAR el incremento del valor estimado hasta por la suma ascendente de S/ 26,901.20 (veintiséis mil novecientos uno con 20/100 soles) en el procedimiento ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-MDM-1 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" presentada por la empresa ganadora de la buena pro por orden de prelación el postor MEDILAB CAO S.A.C por el monto Total Ofertado de S/ 98,500.00 (noventa y ocho mil quinientos con 00/100 soles).

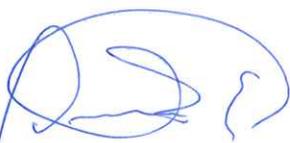
De lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-MDM-1 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", el Comité de Selección POR UNANIMIDAD resuelve OTORGAR LA BUENA PRO a la empresa MEDILAB CAO S.A.C. cuya oferta asciende al importe de S/ 98,500.00 (noventa y ocho mil quinientos con 00/100 soles.).

Luego de leída y aprobada el acta y siendo las 20:15 horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los participantes.



---

Mg. Diana Fiorella Verde Castro  
Presidente Titular del C.S.



---

María Soledad Espinoza Vásquez  
Primer Miembro Titular



---

Lic. Paola del Rosario González Chuquipoma  
Segundo Miembro Titular